



Bases Generales para el concurso

Desde el 07 de julio de 2017 al 07 de agosto de 2017

Bases generales concurso "Cuarta Generación Impulsa Cowork Tarapacá"

En Iquique, a 7 de julio de 2017, Impulsa Cowork Tarapacá organiza y hace convocatoria abierta para los emprendedores de la región de Tarapacá a participar de "Cuarta Generación de Impulsa Cowork Tarapacá", de acuerdo a las siguientes bases.

¿Qué es Impulsa Cowork Tarapacá?

"Impulsa Cowork Tarapacá", es un Programa financiado por **CORFO** y ejecutado por la **CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO TARAPACÁ**, el cual pretende construir un espacio colaborativo para emprendedores y profesionales, en donde puedan trabajar sus propios proyectos rodeados de un entorno innovador, creando una comunidad de emprendedores, y cuyo valor más importante, es la disposición a colaborar entre sí.

Este ecosistema, busca profesionalizar los emprendimientos, con asesorías que les permitirá potenciar habilidades, aprender nuevas herramientas y buscar financiamiento.

PRIMERO: Antecedentes Generales.

- Plazos del concurso: 7 de julio de 2017 al día 7 de agosto de 2017.
- Premio: Ser beneficiario de una Membresía del programa por un valor preferente, por el plazo de 6 meses en donde, en primer lugar, te asesoraremos para que el emprendimiento con el que postulaste, pueda potenciarse en todos sus ámbitos, y en segundo lugar te acompañaremos por medio de un conjunto de actividades necesarias para la implementación de tu emprendimiento, es decir, asistencias técnicas y/o capacitaciones y apoyo en la postulación a fondos públicos.
- Inicio de la membresía: A partir del 28 de Agosto del 2017.

SEGUNDO: ¿Qué te ofrecemos?

Al adjudicarte la membresía, en Impulsa Cowork Tarapacá te ofrecemos:

Asesoría para mejorar la gestión de tu negocio a través de profesionales en el área:

- Estratégica
- Comercial
- Financiera
- Modelo de negocio

Talleres prácticos que te permitirán trabajar en tu negocio en las áreas de:

- Estrategia
- Marketing y ventas (pitch)
- Modelo de negocio
- Design thinking
- Fuentes de financiamiento

Clases magistrales guiadas por profesionales "senior" de la Región de Tarapacá:

- Organización empresarial
- Finanzas

- Marketing digital
- Innovación tecnológica
- Estrategia

Tutorías para mejorar tu empresa.

Eventos masivos y actividades de networking donde conocerás y compartirás experiencias con pares, potenciales clientes, proveedores y tu mercado.

Uso de Plan equiparable al “**PLAN CAVANCHA**”, que incluye:

- Dirección tributaria (opcional)
- Recibo de correspondencia (opcional)
- Oficinas amplias.
- Sala de reuniones para seminarios, charlas y talleres.
- Internet de alta velocidad.
- Cafetería.
- Estacionamiento para bicicletas.
- Redes de Contactos.
- Visibilidad del emprendimiento.
- Equipamiento básico de oficina.

En caso que el beneficiario requiera del uso con otras necesidades diferentes al plan ofrecido, deberá pagar la diferencia según ofertas de planes del programa, los cuales estarán a disposición por medio de la Administración del programa.

TERCERO: Requisitos para postular.¹

- Persona natural mayor de 18 años o persona jurídica. En caso que seas menor de edad, debes estar debidamente autorizado ante notario por tu representante legal.
- Chilenos o extranjeros con residencia definitiva o documentación en trámite,
- Debe ser un emprendimiento **dinámico y con alto potencial de escalabilidad (crecimiento)**.

CUARTO: Términos y Condiciones

- Duración membresía es de 6 meses corridos.
- Máximo podrán participar **dos personas** por emprendimiento.
- En caso que se trate de la postulación de una persona jurídica debes adjuntar copia simple de escritura de constitución de tu empresa o un mandato ante notario que te autorice al momento de firmar el contrato de membresía.
- Para los extranjeros que no cuenten con residencia definitiva en Chile, se debe informar que estos no pueden postular a fondos públicos.

¹ En caso de estar afecto a alguna de las siguientes incompatibilidades, la persona en la administración sujeta a este conflicto de intereses, deberá inhabilitarse para resolver, votar o emitir opiniones sobre el resultado del concurso o su proceso en general, sólo respecto del concursante en cuestión, debiendo el emprendedor, señalar este hecho al momento de postular al programa por medio de una declaración jurada simple (sin notario), su incumplimiento será causal suficiente para quedar eliminado del mismo: 1. Ser parte de la administración del programa Impulsa Cowork, ya sea por parte de la Corporación o la empresa coejecutora. 2. Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades o de cualquiera de los funcionarios directivos del programa.

- Asistencia es obligatoria a talleres, clases, asesorías y eventos masivos. En caso de más de dos (2) inasistencias sin justificación por escrito, será causal de término del beneficio.

QUINTO: En caso que el emprendimiento se adjudique fondos públicos, el beneficiario se compromete a suscribir con el Programa, uno de los siguientes planes por el plazo total de ejecución del proyecto adjudicado:

- Esmeralda
- Santa Laura
- Plan victoria
- Plan Humberstone
- Plan Empresa

SEXTO: Mecanismo de postulación.

Las postulaciones serán exclusivamente online y se realizarán por medio de la ficha de postulación descargable en el link señalado a continuación.

- Completar la ficha de postulación, que puedes descargar de nuestra fanpage impulsacowork o en <http://corporaciontarapaca.cl/proyectos/impulsa-cowork/>
- Revisar las bases de postulación en nuestro fanpage impulsacowork o en <http://corporaciontarapaca.cl/proyectos/impulsa-cowork/>

SEPTIMO: Etapas del concurso.

Etapa	Plazos de postulación
Postulación al concurso	7 de julio al 7 de agosto 11:59 pm
Evaluación de antecedentes	7 al 11 de agosto
Presentación de pitch	14 al 18 de agosto
Entrega de resultados	21 al 25 de agosto
Uso del beneficio	28 de agosto al 28 de febrero 2018

OCTAVO: Criterios de evaluación.

FORMULARIO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Necesidad del mercado	10
Solución a la necesidad identificadas	10
Cualidad diferenciadora del producto/servicio	10
Dedicación para trabajar en el proyecto	5
Perfil del emprendedor	5
TOTAL	40 PUNTOS

Entrevista personal	
TOTAL	60 PUNTOS

NOVENO: Resultados.

Los nombres de los ganadores serán publicados en la página web de la Corporación de Desarrollo Productivo de Tarapacá y en la fanpage de Impulsa Cowork Tarapacá, así mismo serán contactados vía telefónica y/o correo electrónico.

DECIMO: Valores

El valor a pagar por parte de los beneficiarios será la suma de **\$23.800 pesos IVA incluido**, mensuales pagaderos los últimos 5 días de cada por transferencia electrónica a la cuenta corriente de la Corporación², cuyo comprobante deberá ser enviado al correo alejandra.muñoz@corporaciontarapaca.cl con copia a impulsa.cowork@corporaciontarapaca.cl.

En caso de dos o más retardos en el cumplimiento de esta cláusula, el programa estará facultado para dar término a la membresía.

DECIMO PRIMERO: Conocimiento y aceptación de las bases de Concurso.

Al momento de participar, el participante conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases.

CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO TARAPACÁ

² Los datos de transferencia se entregarán una vez firmado el contrato de membresía.